

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de la Junta General Ordinaria y Universal de Inmobiliaria ANAOS S.A.

En cumplimiento a las disposiciones estipuladas en el art. 279 de la Ley de Compañías y una vez que han sido revisados el balance general y demás anexos a éste, presento a ustedes el siguiente informe relativo al ejercicio económico del año 2010.

He obtenido de los administradores la información y los registros que he considerado necesarios. He revisado el balance general y los correspondientes estados de resultados, el estado patrimonial y flujos de efectivo por el año 2010. Esta evaluación la hago en base al soporte contable de las cifras expresadas en los estados financieros, de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y disposiciones legales vigentes, lo cual me permite emitir una opinión sobre una base razonable, la cual detallo a continuación:

1.- Los estados analizados demuestran la verdadera situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2010.

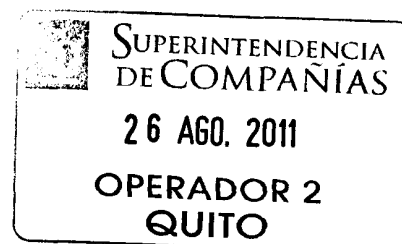
2.- Considero que los administradores han dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como a las decisiones adoptadas por la junta general de accionistas.

3.- En base a los informes de la administración, he efectuado una evaluación de la estructura del control interno de la compañía, a fin de determinar la eficacia de los procedimientos necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros analizados. Como resultado de dicho análisis se encuentra que no hay ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema.

4.- Los libros sociales han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

5.- La documentación contable, financiera y legal cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Código de Comercio y el Servicio de Rentas Internas.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Inmobiliaria ANAOS S.A. al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente resultado de sus operaciones, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.



Por lo expuesto, someto a su consideración la aprobación final del balance general de Inmobiliaria ANAOS S.A. al 31 de diciembre del 2010 y sus anexos.

Este informe deberá ser leído a los señores accionistas en la junta general respectiva.

Carmen Villamar

Carmen Clemencia Villamar Peñaherrera

COMISARIO

Ana María Egas

Ana María Egas Villamar

REPRESENTANTE LEGAL

Quito, marzo 21, 2011

